

Expte. B-41-10 BLOQUES PARTIDO JUSTICIALISTA, Y FRENTE GRANDE – INTERBLOQUE - Proyecto de Comunicación ref.: “Pedido de informes ref. a los proyectos: B-162-08 y B-178-08”.-

VISTO:

Las solicitudes manifestadas en distintos proyectos que fueran presentados por el Bloque de Concejales del Partido Justicialista y

CONSIDERANDO:

Que, debido a reclamos de varios vecinos, se dio forma a lo peticionado en los siguientes expedientes:

- Expte. B-162-08: Proyecto de Comunicación. Con tratamiento en la XIV Sesión Ordinaria del 31/10/2008 Referente a: “Solicitar al Departamento Ejecutivo que por las áreas correspondientes se arbitren los medios necesarios para dar respuestas a las problemáticas manifestadas por los vecinos del barrio ex Quinta Mastrangelo, las cuales constan en los siguientes ítems:

- Dirigirse a la empresa “La Nueva Perla S.R.L.” a fin de solicitar que se extienda el recorrido del ramal “E” hasta el barrio ex Quinta Mastrangelo, si no es posible una frecuencia en todos los recorridos, solicitamos se priorice la cobertura de los horarios de entrada y salida de la escuela, en turnos mañana y tarde.
- Realice las gestiones ante las empresas de telefonía existentes en nuestra ciudad para la instalación de un teléfono público con el correspondiente mantenimiento periódico para asegurar su correcto funcionamiento.-
- Realice los estudios necesarios para concretar la construcción de un salón multiuso con espacio verde, para toda la comunidad.
- Realice las gestiones necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento de una Sala de Primeros Auxilios”.-

- Expte - B-178-08 Proyecto de comunicación: “Solicitar que se extienda el recorrido del ramal “A” del colectivo de la empresa La Nueva Perla hasta el barrio 104 viviendas, con frecuencia en todos los recorridos”.

Que, reiterar los motivos por los cuales se han solicitado las gestiones mencionadas en las referencias antes enunciadas, sería redundar en los considerandos que le han dado forma al cuerpo de cada uno de los proyectos referidos.

Que, los mismos han sido presentados y tratados en las sesiones correspondientes, sin tener hasta el momento informe de lo actuado en las áreas correspondientes.

Que, si se realiza una simple lectura de sus referencias, se puede observar que ambos expedientes solicitan respuestas a problemáticas de necesidades básicas que hacen a la calidad de vida y a la equidad que debe existir entre ciudadanos que alejados del centro de la ciudad merecen tener los servicios indispensables, Dichas solicitudes, no son otra cosa que inquietudes canalizadas que han sido manifestadas por vecinos de nuestra localidad, entendiendo por esto que si no se actúa en forma ejecutiva y rápida, los vecinos siguen conviviendo con los mismos problemas, sin que se le garanticen los derechos de todo ciudadano. Cuando nuestros vecinos manifiestan una queja, es para ser escuchados y accionar, llevando las soluciones o programando los tiempos junto a ellos en los cuales se concretaran los reclamos.

Que, debido a la demora en las soluciones peticionadas, esto conduce a que los ciudadanos sigan reclamando a sus representantes, en este caso a los concejales que con la mejor voluntad redundan sobre proyectos ya presentados en igual tenor.

Que, nuestra tarea no es sólo canalizar las inquietudes y dar forma a los proyectos, sino también efectuar un seguimiento e insistir en aquellos casos en que no se cumplen las solicitudes.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 18 de junio de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que informe en qué estado ----- de cumplimiento se encuentra lo peticionado en los siguientes proyectos:

- Expte. B-162-08: Proyecto de Comunicación. Con tratamiento en la XIV Sesión Ordinaria del 31/10/2008 Referente a: "Solicitar al Departamento Ejecutivo que por las áreas correspondientes se arbitren los medios necesarios para dar respuestas a las problemáticas manifestadas por los vecinos del barrio ex Quinta Mastrangelo, las cuales constan en los siguientes ítems:

- Dirigirse a la empresa "La Nueva Perla S.R.L." a fin de solicitar que se extienda el recorrido del ramal "E" hasta el barrio ex Quinta Mastrangelo, si no es posible una frecuencia en todos los recorridos, solicitamos se priorice la cobertura de los horarios de entrada y salida de la escuela, en turnos mañana y tarde.
- Realice las gestiones ante las empresas de telefonía existentes en nuestra ciudad para la instalación de un teléfono público con el correspondiente mantenimiento periódico para asegurar su correcto funcionamiento.-
- Realice los estudios necesarios para concretar la construcción de un salón multiuso con espacio verde, para toda la comunidad.
- Realice las gestiones necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento de una Sala de Primeros Auxilios".-

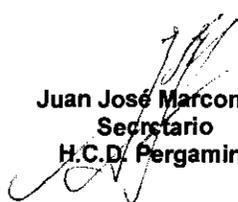
- Expte. B-178-08: Proyecto de Comunicación. Con tratamiento en la XVI Sesión Ordinaria del 27/11/2008 Referente a: - Proyecto de comunicación: "Solicitar que se extienda el recorrido del ramal "A" del colectivo de la empresa La Nueva Perla hasta el barrio 104 viviendas, con frecuencia en todos los recorridos".

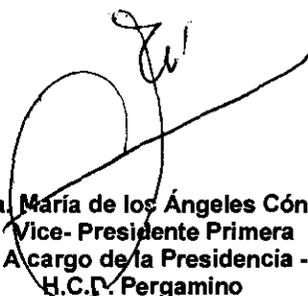
ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 22 de junio de 2010.-

COMUNICACIÓN N° 2588/10




Juan José Marconato
Secretario
H.C.D. Pergamino


Dra. María de los Ángeles Cóni
Vice- Presidente Primera
- A cargo de la Presidencia -
H.C.D. Pergamino